

Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.10037.AHP/54
- **Título**
Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario
- **Fecha(s)**
1902/1975
- **Nivel de descripción**
Fondo
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
137 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA000241 ** Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario de Cáceres
- **Historia institucional / Reseña biográfica**
El Instituto Geográfico Nacional fue creado por Real Decreto de 12 de Septiembre de 1870 en la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento. Sus misiones consistían en realizar los trabajos relativos a la determinación de la forma y dimensiones de la Tierra, triangulaciones geodésicas de diversos órdenes, nivelaciones de precisión, triangulación topográfica, topografía del mapa y de catastro, así como las cuestiones relativas a pesos y medidas. En 1873 durante la Primera República, se suprime la Dirección General de Estadística y se crea la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, dependiente del Ministerio de Fomento. En 1900 se integra en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En 1925 cambia su denominación por la de Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, incorporando el catastro de rústica procedente del Ministerio de Hacienda. En 1939 La Ley de 8 de agosto crea la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral dentro de la Presidencia del Gobierno. En 1977: Cambia su denominación por la de Instituto Geográfico Nacional (IGN), dependiente de la Presidencia del Gobierno. El Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio crea los consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, perdiendo la Dirección General del IGN las competencias sobre catastro que venía desarrollando desde principio del siglo. En 1989 las competencias del Mapa Nacional Topográfico Parcelario pasan a depender del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- **Historia Archivística**
La documentación fue transferida desde la Subdelegación de Gobierno el 5 de abril de 2000. En octubre de 2004 ingresaron 3158 planos denominados "Catastrones" procedentes de la misma institución al compartir la Jefatura del Catastro Topográfico oficinas en el Gobierno Civil de Cáceres.
- **Forma de ingreso**
Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

La documentación descrita hace referencia a todo el trabajo de campo, levantamientos parcelarios, índices de propietarios, reclamaciones, deslindes entre municipios necesarios para realizar el catastro topográfico y parcelario. No están todos los municipios de la provincia, pero los datos de los que faltan pueden consultarse en la documentación del Catastro que aparece en el fondo de la Delegación de Hacienda. Contiene información útil para el conocimiento de los linderos y propiedades antiguas.

- **Organización**

La documentación se ha organizado por Municipios y dentro de estos por polígonos. La principal serie documental que encontramos consta de los siguientes documentos:

- Doc. 1 Correspondencia
- Doc. 2. Actas de Constitución de la Junta Pericial
- Doc. 3. Actas de deslinde y amojonamiento
- Doc. 4. Levantamientos parcelarios por polígonos (Cuadernos de campos)
- Doc. 5. Relación de características parcelarias
- Doc. 6. Índice de propietarios
- Doc. 7. Estados planimétricos de superficies parcelarias
- Doc. 8. Reclamaciones a la Junta Pericial
- Doc. 9. Pliegos de reclamaciones y reparos
- Doc. 10. Comprobaciones de levantamientos parcelarios y apéndices
- Doc. 11. Partes de variaciones

Los planos que contienen los expedientes se han sacado de su lugar de origen y junto con los Catastrones que proceden también de este fondo y los planos generados por el Catastro de Rústica han pasado a formar parte de la sección ficticia Planimetría de Rústica. Se procedió a su desdoble y signaturación, conservando la referencia de la unidad de instalación de la que proceden.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre y restringido para aquellos documentos a que se refiere el art. 57 c), de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y art. 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Igualmente se limitará el acceso cuando la conservación del documento impida su consulta.

- **Condiciones de reproducción**

Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.

- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español: Spa

- **Características físicas y requisitos técnicos**

Buen estado de conservación en general.

- **Instrumentos de descripción**

- Inventario del Catastro Topográfico y Parcelario

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Unidades relacionadas por procedencias**

- La sección del Catastro de Rústica.

6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas**

Clasificación realizada por Elena García Mantecón, Juan Antonio Fernández Toro y Montaña Paredes Pérez. Descripción e inventario realizado por Elena García Mantecón en diciembre de 2003.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez en 2006

Fuente empleada: GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2^a ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1^a versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2^a de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.

- **Fecha de la descripción**

2011-06-12